

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL / FINAL	Código: FR-GJU-13
		Versión: 09
		Vigencia: 10/07/2026

Parcial ☒

Final ☐

N.º

01

CONTRATANTE:	A.C.I. AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA - ACI MEDELLÍN		
CONTRATO No:	016 DE 2026		
CONTRATISTA:	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	NIT	900.054.691-6
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI MEDELLÍN.		
VALOR INICIAL:	\$58.729.499 IVA INCLUIDO		
VALOR ADICIONES:	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$58.729.499 IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026 HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2027.		
PRÓRROGAS:	N.A.		
OTROSÍ:	N.A.		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026 HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2027		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE ACTA INICIO:	01 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.		
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2027		
PERIODO POR PAGAR:	01 AL 30 DE JULIO DE 2026		
NOMBRE SUPERVISOR	JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ		
CARGO SUPERVISOR	COORDINADORA DE CONTABILIDAD		

Javier Esteban Botero Gomez
28/07/2026, 9:42
Radicado: I2872026000151

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL / FINAL	Código: FR-GJU-13
		Versión: 09
		Vigencia: 10/07/2026

En mi calidad de supervisora por la A.C.I. AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA, certifica que los productos y/o servicios entregados por EL CONTRATISTA y recibidos por la ACI Medellín, son los siguientes:

1. INFORME TÉCNICO

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Validación de las cifras a presentar en la declaración de retención en la fuente del mes de junio de 2026. Se valido la información con el balance encontrándose acorde, se procede con la firma. Validación de las cifras a presentar en la declaración de IVA BIII mayo - junio Se valido la información con el balance encontrándose acorde, se procede con la firma. Validación de las cifras a presentar en la declaración de Industria y comercio BIII mayo-junio Se valido la información con el balance encontrándose acorde, se procede con la firma. Reunión Segregación Funciones Tesorería. Validación de funciones de acuerdo con los recursos que tiene la corporación.	\$4.112.710	\$4.112.710
			SUBTOTAL	\$4.112.710
			IVA	\$781.415
			IMPUESTO AL CONSUMO	\$0
			VALOR TOTAL A PAGAR	\$4.894.125

2. INFORME FINANCIERO

Nº Factura o Cuenta de Cobro	Nº Comprobante de egreso (pago)	Valor
TOTAL		

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL / FINAL	Código: FR-GJU-13
		Versión: 09
		Vigencia: 10/07/2026

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y fecha	123 DE 26 DE JUNIO DE 2026
Certificado de registro presupuestal (CRP) y fecha	122 DE 30 DE JUNIO DE 2026
Saldo del Contrato	\$53.835.374
Ejecución financiera del contrato	8,33%

3. INFORME JURÍDICO

Obligaciones específicas del contratista	Cumplió (SI/NO)
Contar con la presencia física o virtual semanal de por lo menos un empleado del proponente en las instalaciones de la ACI Medellín, como mínimo de 8 horas, para realizar todas las actividades de acuerdo con el plan de trabajo establecido. Dicho plan de trabajo será concertado entre el Proceso de Gestión Presupuestal y Financiera y quien resulte elegido por la Asamblea de Asociados.	Sí
Asesorar permanente en los campos contables, tributario, financiero, de costos, presupuestal, normativo, legal, y los demás temas que sean propios del desarrollo del objeto social de la Entidad, y en los que la opinión de la Revisoría Fiscal, como órgano de control de la Entidad, revistan el carácter de necesariamente obligatorio, en los términos del artículo 207 del Código de Comercio.	Sí
Tener conocimiento y experiencia acreditada de la asesoría para las Entidades públicas, en especial para personas jurídicas sin ánimo de lucro, producto de asociación entre Entidades Públicas, en aspectos de control fiscal, régimen disciplinario y normas internacionales de contabilidad. La Revisoría deberá mantenerse actualizada en cambios normativos y emisión de conceptos por parte de la DIAN y Contaduría General de la Nación.	Sí
Realizar auditorías financieras, con el fin de determinar si los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.	Sí
Evaluar los estados financieros de la ACI Medellín preparados con base en el marco normativo para Entidades de Gobierno y políticas de la Entidad, con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de estos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información - NIA establecidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.	Sí
Realizar auditorías de cumplimiento, para determinar si la Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que le son aplicables en el desarrollo de sus funciones.	Sí
Realizar auditorías de gestión, tendiente a evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por la ACI Medellín, como en el manejo de los recursos disponibles.	Sí
Realizar auditorías de control interno, encaminada a revisar y evaluar sistemáticamente los elementos y componentes que lo integran, para informar al máximo órgano social si el control interno ejecutado por la Dirección Ejecutiva y por el resto del personal ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficacia de las aplicaciones, su eficiencia y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones.	Sí
Realizar auditoría a la nómina, seguridad social y gastos de personal, con el fin de garantizar una administración adecuada de los recursos destinados a la compensación del recurso humano, identificar puntos de riesgo y control, validar	Sí

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL / FINAL	Código: FR-GJU-13
		Versión: 09
		Vigencia: 10/07/2026

las cotizaciones en las planillas de seguridad social y verificar que los pagos se estén haciendo de forma oportuna.	
Garantizar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de sus actividades, dentro de las instalaciones de la ACI Medellín.	SÍ
Revisar y firmar las declaraciones de impuestos nacionales, departamentales y municipales y la información exógena que se presentan ante las entidades de control de acuerdo con el calendario tributario.	SÍ
Revisar los documentos que acreditan la calificación de la ACI Medellín en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.	SÍ
Colaborar con las Entidades Gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Entidad, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	SÍ
Revisar y firmar las certificaciones que requieran la firma del revisor fiscal.	SÍ
Presentar un informe mensual con el resultado de sus labores de auditoría y un informe final a la Asamblea General de Asociados de la ACI Medellín.	SÍ
Cumplir con todas las funciones establecidas en los estatutos de La ACI Medellín: artículo 46: Funciones. Son funciones del revisor fiscal las que establece el artículo 207 del Código de Comercio y demás normas que regulen la materia, así como: Informar a la Asamblea General sobre su gestión, Las demás que le asigne la Asamblea General de Asociados.	SÍ
Denunciar los actos de corrupción contemplada en el artículo 57 de ley anticorrupción.	SÍ

REQUERIMIENTO(S) AL CONTRATISTA: N.A.

Se verifica que EL CONTRATISTA se encuentra al día con el **pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales**, conforme al documento anexo al presente informe.

Como supervisora certifico que los productos o servicios descritos en el presente informe han sido verificados y están conforme a las especificaciones del Contrato y recibidos a satisfacción dentro del plazo pactado.

Certifico:

Que los valores de la Factura No. DAF1297 son correctos, por lo que autorizo efectuar el pago	☒
Que ya se han realizado todos los pagos, y se debe proceder con la liquidación del contrato	☐

Nota. Tener en cuenta que, al momento de radicar el informe para pago, se debe anexar las evidencias correspondientes a las obligaciones cumplidas.

Anexos:

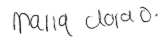
- Formulario 350 DIAN Declaración de Retención en la Fuente
- Formulario 300 DIAN Declaración del Impuesto Sobre las Ventas

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL / FINAL	Código: FR-GJU-13
		Versión: 09
		Vigencia: 10/07/2026

- Formulario Alcaldía de Medellín Único De Declaración Bimestral de Retención en la Fuente Impuesto de Industria y Comercio.
- Imagen reunión Teams

Observaciones: N.A.


Supervisora

Revisó:	 Profesional de gestión administrativa	 Profesional de contratación
---------	--	--

DIAN		Declaración retenciones en la fuente		PRIVADA		350					
1. Año 2026		3. Período 6		4. Número de formulario 3510687554336							
Espacio reservado para la DIAN											
				(415)7707212489984(8020) 000351068755433 6							
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	8 1 1 0 3 6 4 2 3 1										
11. Razón social										12. Cód. Dirección seccional	
A.C.I AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA										1 1	
Si es una corrección indique:		25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal		28. Tarifa			
Concepto		A personas jurídicas				A personas naturales					
		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta			
Rentas de trabajo						77 346,001,000		93 29,947,000			
Rentas de pensiones						78 0		94 0			
Honorarios		29 223,484,000		42 24,583,000		79 370,000		95 41,000			
Comisiones		30 0		43 0		80 0		96 0			
Servicios		31 12,912,000		44 516,000		81 0		97 0			
Rendimientos financieros e intereses		32 0		45 0		82 0		98 0			
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)		33 0		46 0		83 0		99 0			
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		34 0		47 0		84 0		100 0			
Dividendos y participaciones		35 0		48 0		85 0		101 0			
Compras		36 3,521,000		49 73,000		86 0		102 0			
Transacciones con tarjetas débito y crédito		37 0		50 0		87 0		103 0			
Contratos de construcción		38 0		51 0		88 0		104 0			
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito						89 0		105 0			
Loterías, rifas, apuestas y similares		39 0		52 0		90 0		106 0			
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros		40 0		53 0		91 0		107 0			
Otros pagos sujetos a retención		41 0		54 0		92 0		108 0			
Pagos al exterior	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55 0		57 0		109 0		111 0			
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56 0		58 0		110 0		112 0			
Autorretenedores	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59 0		68 0							
	Ventas	60 0		69 0		113 0		121 0			
	Honorarios	61 0		70 0		114 0		122 0			
	Comisiones	62 0		71 0		115 0		123 0			
	Servicios	63 0		72 0		116 0		124 0			
	Rendimientos financieros	64 0		73 0		117 0		125 0			
	Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65 0		74 0		118 0		126 0			
	Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66 0		75 0		119 0		127 0			
	Otros conceptos	67 0		76 0		120 0		128 0			
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas						129 0		0		
Total retenciones renta y complementario						130		55,160,000			
Retenciones practicadas por otros impuestos											
A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas					131 6,631,000					
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados					132 0					
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas					133 0					
	Total retenciones IVA					134 6,631,000					
Retenciones impuesto timbre nacional						135 0					
Total	Total retenciones					136 61,791,000					
	Sanciones					137 0					
	Total retenciones más sanciones					138 61,791,000					
139. No. Identificación signatario				140. DV							
981. Cód. Representación				997. Espacio de sello		980. Pago total \$ 0					
Firma del declarante o de quien lo representa				(Fecha)							
982. Código Contador o Revisor Fiscal				2026-07-10 / 07:59:49 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo					
Firma Contador o Revisor Fiscal				2026-07-10 / 07:59:49 AM		91900464538302					
994. Con salvedades				Fecha Acuse de Recibo		: 4 9					
983. No. Tarjeta profesional				Firmado							
20260229457857											

		Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA		PRIVADA		300				
1. Año 2026		3. Período 3		4. Número de formulario 3004731764089						
Espacio reservado para la DIAN										
		(415)7707212489984(8020) 000300473176408 9								
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 811036423		6. DV 1	7. Primer apellido		8. Segundo apellido				
	9. Primer nombre		10. Otros nombres							
	11. Razón social A.C.I AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA		12. Cód. Dirección seccional 11							
24. Periodicidad de la declaración Bimestral		Si es una corrección indique:		25. Cód.		26. No. Formulario anterior				
Ingresos	Por operaciones gravadas al 5%	27	0	Impuesto Generado	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0			
	Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	0		En venta de gaseosas y similares	63	0			
	A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0		En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0			
	Por exportación de bienes	30	0		En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0			
	Por exportación de servicios	31	0		IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0			
	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0		Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	0			
	Por ventas a zonas francas	33	0		Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0			
	Por juegos de suerte y azar	34	0		Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0			
	Por operaciones exentas	35	0		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0			
	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0		Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0			
Por venta de gaseosas y similares	37	0	Liquidación privada (continuación)	Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	0				
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0		Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0				
Por operaciones excluidas	39	0		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0				
Por operaciones no gravadas	40	4,782,930,000		Por servicios gravados a la tarifa general	75	0				
Total ingresos brutos	41	4,782,930,000		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0				
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0		Total impuesto pagado o facturado	77	0				
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	4,782,930,000		IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0				
Compras	Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%		44	0	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	0		
		De bienes gravados a la tarifa general		45	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0		
		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas		46	0	Total impuestos descontables	81	0		
		De bienes no gravados	47	0	Saldo a pagar por el período fiscal	82	0			
		De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0	Saldo a favor del período fiscal	83	0			
	Nacionales	De servicios	49	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0			
		De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0	Retenciones por IVA que le practicaron	85	0			
		De bienes gravados a la tarifa general	51	6,491,000	Saldo a pagar por impuesto	86	0			
		De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0	Sanciones	87	0			
		De servicios gravados a la tarifa general	53	328,265,000	Total saldo a pagar	88	0			
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	18,633,000	o Total saldo a favor	89	0					
Total compras e importaciones brutas	55	353,389,000	Control de saldos	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0				
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	0		Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0				
Total compras netas realizadas durante el período	57	353,389,000		Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0				
Liquidación privada	Impuesto Generado	A la tarifa del 5%		58	0	Total saldo a favor a imputar al período siguiente	93	0		
		A la tarifa general		59	0	Anticipos IVA pagados Régimen Simple	1	0	Bimestre	4
		Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0	2		0	5		0
		En juegos de suerte y azar	61	0	3		0	6		0
101. No. Identificación signatario		102. DV		Total anticipos IVA Régimen SIMPLE			100	0		
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora		980. Pago total \$						
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo						
982. Código Contador o Revisor Fiscal		2026-07-10 / 03:23:46 PM : 4 6		91900465268765						
Firma Contador o Revisor Fiscal		Fecha Acuse de Recibo								
983. No. Tarjeta profesional		Firmado								
		202638788183224								



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Radicado	3263484
Nombre De Quien Recibe:	Internet
Fecha:	10.07.2026

Alcaldía de Medellín

FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL
DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL

1.Periodo declarado: Vigencia: 2026 Bimestre: 03	
2.Tipo de declaración: Normal: ☒ Extemporanea: ☐ Corrección: ☐ Rad.Corrige: ☐	
Rta Empl: ☐ No Emplazam: ☐ Rta Auto: ☐ No Auto: ☐	
3.Documento Identidad: 811036423 Dv: 1 4.Nombre/Razón Social: A.C.I MEDELLIN	
5.Dirección Notificación: CL 041 055 080 00303 6.Correo Electr: AREACONTABLE@ACIMEDELLIN.ORG	
7.Departamento: 05 8.Municipio: 04 9.Teléfono: 6043203430 10.Celular: 003146031516 11.Fax: 3203430	
12.Las actividades sujetas a retención se han realizado con personas o entidades sin domicilio ni presencia permanente en el país ? O eres agente retenedor por cumplir condiciones del artículo 89 del Acuerdo 93 de 2023? SI ☐ NO ☒	

LIQUIDACIÓN PRIVADA

13. Tarifa	14. Valor Base	15. Valor Retención
1.8	289.821.176	522.000

16. Retenciones practicadas en el periodo (Sume todos los valores de la columna 15)	522.000
17. Devoluciones, anulaciones, recisiones, retenciones practicadas en exceso	0
18. Subtotal Retenciones practicadas menos devoluciones, anulaciones, recisiones y retenciones practicadas en exceso (Renglón 16 menos renglón 17)	522.000
19. Sanción 1 Decl. Extemp. Decl. Post. Emplazam.	0
20. Sanción 2 Corrección Rta. Auto	0
21. Intereses	0
22. Total a Pagar	522.000

FIRMAS

23. Cristina Zambrano Restrepo Nombre Representante Legal	24. ----- Firma del Representante Legal
25. Juan Guillermo Soto Ochoa Nombre Contador Público o Revisor Fiscal	26. ----- Firma Contador Público o Revisor Fiscal
27. Calidad de quien firma: Revisor Fiscal: ☒ Contador Público: ☐	28. Cédula de ciudadanía N°: 8406012 Tarjeta Profesional N°: 43620-T

Presente su declaración en las fechas señaladas en el calendario tributario del Municipio de Medellín
NOTA: Si requiere espacios adicionales, utilice anexos con los mismos datos del formulario.
Este formulario debe presentarse en original

Procedimiento tesorería: reunión

Evento Series Cancelar Ocupada Oculta Opciones

Procedimiento tesorería

Verónica Pupiales Giraldo X Seguimiento

Yesenia Ines Arango Sanchez X

W William Darío Alzate Franco X YA yeimy amin X

Y Yennyfer Vanesa Vargas Gómez X

Mar 7/07/2026, 'de' 10:30 AM a 11:00 AM Planificador

Reunión de Microsoft Teams Desconocido X Agregar una sala o ubicación

Reunión de Teams Opciones

Seguimiento

Organizador

JS Johana Hincapié Sánchez
Enviado el Martes, 23/06/2026 a las 9:24 AM

Asistentes

Aceptada: 4

- Verónica Pupiales Giraldo Obligatorio
- Yesenia Ines Arango Sanchez Obligatorio
- YA yeimy amin Obligatorio
- Y Yennyfer Vanesa Vargas Gómez Opcional

Sin respuesta: 1

- W William Darío Alzate Franco Obligatorio